

## **AVISO N° 62**

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Presencia del acusado para verificar el preacuerdo
Radicado	05607 60 00279 2019 00103 N. TSA 2020-0567-5
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Yonny Alexander Sanmartín Zapata
Accionado	Registraduría Nacional del Estado Civil
Tema	Expedición y entrega de cédula de ciudadanía
Radicado	(N.I. 2020-0550-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 17 de julio de 2020

**El Magistrado,**

**RENÉ MOLINA CÁRDENAS**  
Original Firmado

## ACTA N° 62

Hoy, 17 de julio de 2020., en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que a continuación se relacionan:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Presencia del acusado para verificar el preacuerdo
Radicado	05607 60 00279 2019 00103 N. TSA 2020-0567-5
Decisión	Nulidad

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Yonny Alexander Sanmartín Zapata
Accionado	Registraduría Nacional del Estado Civil
Tema	Expedición y entrega de cédula de ciudadanía
Radicado	(N.I. 2020-0550-5)
Decisión	Concede

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

**El Magistrado,**

**RENÉ MOLINA CÁRDENAS**

Original Firmado

**El secretario,**

**ALEXIS TOBÓN NARANJO**

Original Firmado

**AVISO VIRTUAL NUMERO 8**

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala número 6 los siguientes proyectos:

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-553	MARTION ALONSO MORA ARANGO	LEY 906 DEL 2004	AUTO

Medellín, julio 17 2020

**Firmado Por:**

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME  
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2dcc1de66ab7815d169bd2ebddc100612f525e275684faa6d464d1c5364cf27c**

Documento generado en 21/07/2020 02:50:51 p.m.

## **ACTA DE APROBACION VIRTUAL NUMERO 47**

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos fueron aprobado por los magistrados de la Sala de decisión EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social obligatorio y visto el cierre del edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 Y- PCSJA20-11549 y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 y PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 y CSJANTA-2080

<b>RADICADO</b>	<b>ACCIONADO/PROCESADO</b>	<b>CLASE PROCESO</b>	<b>DECISION</b>
2020-0423	DANILSA CORREA	SENTENCIA LEY 906 DEL 2004	CONFIRMA

Medellín, julio diecisiete de dos mil veinte

**Firmado Por:**

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME**  
**MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2b2ba802067c75cb0335d74ee6130e1b480950781c218159f6ff7062ea2daeca**

Documento generado en 21/07/2020 03:30:48 p.m.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA  
SALA PENAL

**A V I S O No. 065**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional [des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co), la ponencia que seguidamente se describe:

<b>RADICADO</b>	2020-0542-3
<b>ACCIONANTE</b>	<b>VÍCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ AGUDELO</b>
<b>ACCIONADO</b>	<b>JUZGADO DE EPMS DE EL SANTUARIO</b>
<b>ASUNTO</b>	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
<b>DECISIÓN</b>	<b>DECLARA IMPROCEDENTE</b>

Medellín, julio 21 de 2020

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ**  
**MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ**  
**MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**11e7298f8e675e6618131d5d62538f5bd6e64b64cdfb03eab2251177f884bfb2**

Documento generado en 21/07/2020 04:21:30 p.m.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA  
SALA PENAL**

**A C T A No. 062**

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

<b>RADICADO CUI</b>	05-045-61-00498-2014-00986
<b>N.I.</b>	2020-0082-3
<b>DELITO</b>	ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO Y SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO
<b>ACUSADO</b>	<b>DAIRO ALONSO HIGUITA</b>
<b>ASUNTO</b>	SENTENCIA CONDENATORIA
<b>DECISIÓN</b>	CONFIRMA

**Medellín, julio 21 de 2020**

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ  
MAGISTRADO**

**Firmado Por:**

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ  
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**a632ba47cafe282caa1ec225a36c5b51ef79a76a0fd2c97a99cbd7057df90467**  
Documento generado en 21/07/2020 04:19:20 p.m.

### **AVISO N° 63**

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Juan Gabriel Rodríguez Cano
Afectado	Kevin Andrés García Mazón
Accionado	INPEC y otros
Tema	Traslado de interno de estación de policía a centro carcelario
Radicado	(2020-0532-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Jorge Valle
Accionado	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y otro
Tema	Tutela contra decisión judicial
Radicado	(N.I 2020-0561-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Brayan Duvan Ocampo Román (mediante apoderado judicial)
Accionado	Juzgado Cuarto de EPMS Antioquia
Tema	Tutela contra decisión judicial
Radicado	(N.I 2020-0574-5)
Decisión	

Proceso	Decisión de plano
Asunto	Resolver impedimento planteado por la Juez Promiscuo del Circuito de Jericó (Ant.)
Radicado	05001 60 00000 2020 00566 (N.I. 2020-0594-5)
Decisión	

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05679 60 00219 2013 80347 N.I TSA 2018-1159-5
Decisión	

Proceso	Penal Ley 906 de 2004
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05-001-60-00000-2018-00392 (N.I. TSA 2019-1378-5)
Decisión	

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05282 61 00104 2017 80091 N.I. TSSA 2020-0214-5
Decisión	

Proceso	Auto interlocutorio Ley 906
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Descubrimiento de interrogatorio a indiciado
Radicado	05001 60 00000 2019 01182 (2020-0513-5)
Decisión	

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Nulidad de la imputación – posibilidad de aclarar y corregir circunstancias de los hechos jurídicamente relevantes
Radicado	05101 61 00142 2016 80488 N.I TSA 2020-0536-5
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 21 de julio de 2020

**El Magistrado,**

**RENÉ MOLINA CÁRDENAS**  
Original Firmad

### **ACTA N° 63**

Hoy, 21 de julio de 2020., en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que a continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Juan Gabriel Rodríguez Cano
Afectado	Kevin Andrés García Mazón
Accionado	INPEC y otros
Tema	Traslado de interno de estación de policía a centro carcelario
Radicado	(2020-0532-5)
Decisión	Niega amparo

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Jorge Valle
Accionado	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y otro
Tema	Tutela contra decisión judicial
Radicado	(N.I 2020-0561-5)
Decisión	Niega amparo

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Brayan Duvan Ocampo Román (mediante apoderado judicial)
Accionado	Juzgado Cuarto de EPMS Antioquia
Tema	Tutela contra decisión judicial
Radicado	(N.I 2020-0574-5)
Decisión	Niega amparo

Proceso	Decisión de plano
Asunto	Resolver impedimento planteado por la Juez Promiscuo del Circuito de Jericó (Ant.)
Radicado	05001 60 00000 2020 00566 (N.I. 2020-0594-5)
Decisión	Declara infundado impedimento

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05679 60 00219 2013 80347 N.I TSA 2018-1159-5
Decisión	Confirma

Proceso	Penal Ley 906 de 2004
---------	-----------------------

Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05-001-60-00000-2018-00392 (N.I. TSA 2019-1378-5)
Decisión	Revoca y absuelve

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05282 61 00104 2017 80091 N.I. TSSA 2020-0214-5
Decisión	Confirma

Proceso	Auto interlocutorio Ley 906
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Descubrimiento de interrogatorio a indiciado
Radicado	05001 60 00000 2019 01182 (2020-0513-5)
Decisión	Confirma

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Nulidad de la imputación – posibilidad de aclarar y corregir circunstancias de los hechos jurídicamente relevantes
Radicado	05101 61 00142 2016 80488 N.I TSA 2020-0536-5
Decisión	Confirma

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

**El Magistrado,**

**RENÉ MOLINA CÁRDENAS**

Original Firmado

**El secretario,**

**ALEXIS TOBÓN NARANJO**

Original Firmado